



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA DIPLOMATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO FINANCIERO DE LA CABA.
MÓDULO I: INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN FINANCIERA (69-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 11/24, la DI-2024-79-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 429/2024 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 11/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA. Módulo 1: Introducción a la Constitución financiera".

Que por DI-2024-79-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como director y capacitador a Horacio Corti, como directores a Fabiana Schafrik y Fabián Lecouna y como moderadores a Juan José Albornoz y Lilia Goday. La actividad se llevó a cabo los días 14, 21 y 28 de agosto; 4 de septiembre de 2024 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b).

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 429/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93.136.-) a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certificase la participación de Horacio Corti como capacitador durante 8 (ocho) horas en la actividad Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA. Módulo 1: Introducción a la Constitución financiera", realizada los días 14, 21 y 28 de agosto; 4 de septiembre de 2024.

2° Apruébase el pago de la suma de pesos trescientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro (\$372,544.00) a Horacio Corti, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Fabiana Schafrik como directora en la actividad Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA. Módulo 1: Introducción a la Constitución financiera", realizada los días 14, 21 y 28 de agosto; 4 de septiembre de 2024.

4° Certificase la participación de Gonzalo Lecouna como director en la actividad Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA. Módulo 1: Introducción a la Constitución financiera", realizada los días 14, 21 y 28 de agosto; 4 de septiembre de 2024.

5° Certificase la participación de Juan José Albornoz como moderador durante 2 (dos) horas en la actividad Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA. Módulo 1: Introducción a la Constitución financiera", realizada los días 14, 21 y 28 de agosto; 4 de septiembre de 2024.

6° Apruébase el pago de la suma de cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$ 46.568,00) a Juan José Albornoz, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7º) Certificase la participación de Lilia Goday como moderadora durante 2 (dos) horas en la actividad Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA. Módulo 1: Introducción a la Constitución financiera", realizada los días 14, 21 y 28 de agosto; 4 de septiembre de 2024.

8º) Apruébase el pago de la suma de cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$ 46.568,00) a Lilia Goday, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º de la presente Disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.